



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
QUE ESTÁ CONDIGO  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620012

EMIGDIO MORAN MEDORIO  
EMIGDIO MORAN MEDORIO  
AV. LIBERTAD NO. 39, COL. CENTRO, OMEALCA, VER. C.P. 94900

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas para la construcción de la obra pública bajo el número de obra 2019300620012 denominada REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 4 AMADO NERVO Y AV. 1 JUAN FELIX LUNA con número de licitación FISM-DF/2019300620012 bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día 09 DE AGOSTO DE 2019 a las 09:00 HRS. En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES:** REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 4 AMADO NERVO Y AV. 1 JUAN FELIX LUNA de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** CABECERA MUNICIPAL
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día 07 DE AGOSTO DE 2019 a las 09:00 HRS en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) 2019

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono 01 8273) 73 21 09 Ext. 104

Atentamente

Chocaman, Ver., a 02 DE AGOSTO DE 2019

ING. ANTONIO FLORES CANCINO  
Director de Obras Públicas

2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
QUE ESTÁ CONTIGO  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620012

ARQ. JOSE LUIS UREÑA ARBONA  
CENTIMETRO CUADRADO S.A. DE C.V.  
OXTOTIPEC NO. 11 XICOTEPEC, RIO BLANCO, VER. C.P. 94730

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas para la construcción de la obra pública bajo el número de obra 2019300620012 denominada REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 4 AMADO NERVO Y AV. 1 JUAN FELIX LUNA con número de licitación FISM-DF/2019300620012 bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día 09 DE AGOSTO DE 2019 a las 09:00 HRS. En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES:** REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 4 AMADO NERVO Y AV. 1 JUAN FELIX LUNA de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** CABECERA MUNICIPAL
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día 07 DE AGOSTO DE 2019 a las 09:00 HRS en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) 2019

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono 01 (8273) 73-21-09 Ext. 104

Atentamente

Chocaman, Ver., a 02 DE AGOSTO DE 2019

ING. ANTONIO FLORES CANCINO  
Director de Obras Públicas

CHOCAMÁN  
2018-2021

*Beelbi Onguel*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA  
QUE ESTÁ CONTIGO  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620012

DIANA LEON ROSAS  
MANTENIMIENTOS & CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y  
CIVILES RF S. DE R.L. DE C.V.  
CALLE BUGAMBILIA NO. 701 COLONIA PRADO, CIUDAD MENDOZA,  
VERACRUZ. C.P. 94740.

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas para la construcción de la obra pública bajo el número de obra 2019300620012 denominada REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 4 AMADO NERVO Y AV. 1 JUAN FELIX LUNA con número de licitación FISM-DF/2019300620012 bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día 09 DE AGOSTO DE 2019 a las 09:00 HRS. En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES:** REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 4 AMADO NERVO Y AV. 1 JUAN FELIX LUNA de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** CABECERA MUNICIPAL
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día 07 DE AGOSTO DE 2019 a las 09:00 HRS en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) 2019

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono 01 8273) 73 21 09 Ext. 104

Atentamente

Chocaman, Ver., a 02 DE AGOSTO DE 2019

ING. ANTONIO FLORES CANGINO  
Director de Obras Públicas

Recibi. Original  
Diana



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
QUE ESTÁ CONTIGO  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620012

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando menos tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: **FISM-DF/2019300620012** para la ejecución de la obra denominada **REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 4 AMADO NERVO Y AV. 1 JUAN FELIX LUNA**, tiene a bien extender la presente:

## CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. EMIGDIO MORAN MEDORIO

REPRESENTANTE LEGAL DE  
EMIGDIO MORAN MEDORIO

Por haber asistido el día **07 DE AGOSTO DE 2019** a las **09:00 HRS** en la localidad de **CABECERA MUNICIPAL**, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar

Atentamente

Chocaman, Ver., a **07 DE AGOSTO DE 2019**



**ING. ANTONIO FLORES CANCINO**  
Director de Obras Públicas





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
QUE ESTÁ CONIGO  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620012

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando menos tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: **FISM-DF/2019300620012** para la ejecución de la obra denominada **REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 4 AMADO NERVO Y AV. 1 JUAN FELIX LUNA**, tiene a bien extender la presente:

## CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

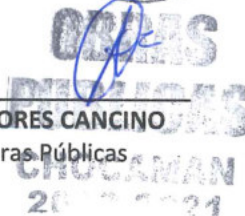
AL C. ARQ. JOSE LUIS UREÑA ARBONA

REPRESENTANTE LEGAL DE  
CENTIMETRO CUADRADO S.A. DE C.V.

Por haber asistido el día **07 DE AGOSTO DE 2019** a las **09:00 HRS** en la localidad de **CABECERA MUNICIPAL**, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente

Chocaman, Ver., a **07 DE AGOSTO DE 2019**



**ING. ANTONIO FLORES CANCINO**  
Director de Obras Públicas

Recibi Original



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
QUE ESTÁ CONTIGO  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620012

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando menos tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: **FISM-DF/2019300620012** para la ejecución de la obra denominada **REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 4 AMADO NERVO Y AV. 1 JUAN FELIX LUNA**, tiene a bien extender la presente:

## CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. **DIANA LEON ROSAS**

REPRESENTANTE LEGAL DE  
**MANTENIMIENTOS & CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES RF S. DE R.L. DE C.V.**

Por haber asistido el día **07 DE AGOSTO DE 2019** a las **09:00 HRS** en la localidad de **CABECERA MUNICIPAL**, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar.



Atentamente

Chocaman, Ver., a **07 DE AGOSTO DE 2019**

**OBRAS  
PÚBLICAS**  
*[Handwritten signature]*  
**ING. ANTONIO FLORES CANCINO**  
Director de Obras Públicas  
2018-2021

*Recibi Original*  
*[Handwritten signature]*



**ACTA DE VISITA A LA OBRA Y JUNTA DE ACALARACIONES**

Relativo a la obra número **2019300620012** denominada: **REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 4 AMADO NERVO Y AV. 1 JUAN FELIX LUNA** bajo el número de invitación a cuando menos tres personas: **FISM-DF/2019300620012**

En chocaman, Ver. Siendo las **11:00 HRS** del día **07 DE AGOSTO DE 2019**, reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascensión Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y la C. Lic. Nayeri Aparicio Colina, representante de la contraloría Interna Municipal así como los contratistas: **EMIGDIO MORAN MEDORIO, ARQ. JOSE LUIS UREÑA ARBONA, DIANA LEON ROSAS**, representantes de **EMIGDIO MORAN MEDORIO, CENTIMETRO CUADRADO S.A. DE C.V., MANTENIMIENTOS & CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES RF S. DE R.L. DE C.V.** respectivamente.

Habiendo recorrido en primera instancia el sitio donde se van a realizar la obra, para posteriormente reunirse en la oficina de la dirección de obras públicas para comentar y aclarar todas las dudas con respecto al concurso así como la ejecución de la obra denominada **REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 4 AMADO NERVO Y AV. 1 JUAN FELIX LUNA** se hacen las siguientes aclaraciones por parte de la dependencia a los participantes:

1. Todos los concursantes deben dar estricto cumplimiento a las bases de invitación a cuando menos tres personas con número **FISM-DF/2019300620012**, en cuanto a los tiempos programados de disponibilidad de materiales, mano de obra así como la maquinaria y equipo a emplearse en la obra.
2. Los importes correspondientes a los precios unitarios que se asienten en la propuesta del catálogo de conceptos deben expresarse en forma numérica y con letra
3. El participante deberá presentar firmadas todas y cada una de sus hojas de su propuesta técnica y económica, cabe señalar que de no hacerlo la propuesta presentada se descalificará, así también se deberán presentar ambas propuestas en medio magnético (disco compacto)
4. Al analizar los precios unitarios y en consecuencia su propuesta se deberá considerar: costos reales, ubicación de la obra, el clima, la topografía, los accesos y tomar debida nota de las condiciones especiales de la región, tales como ubicación de bancos de materiales pétreos y el tratamiento que se requieran, así como los industrializados que se utilicen en el proceso constructivo y la disponibilidad de la mano de obra de la región, los índices y tiempos de precipitación pluvial, la permanencia de neblina, ya que cualquier variación respecto a las consideradas en su propuesta no será motivo de reclamación o peticiones de nuevos precios unitarios o bonificaciones.
5. Se aclara a los participantes, que los bancos de materiales pétreos a utilizar serán analizados y propuestos por la empresa contratista así como los destinados para desperdicios, cuyos resultados serán entregados oportunamente a la dirección de obras públicas a efecto de verificar la calidad de los mismos.
6. Con referencia a la calidad de los trabajos así como la normatividad aplicable en el ámbito de la construcción se indica lo siguiente:

- Las empresas contratistas deberán presentar pruebas de laboratorio pertinentes
- Para el pago de estimaciones se deberá presentar las pruebas de laboratorio (según sea el caso)

TESORERÍA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER.  
 SECRETARIO  
 CHOCAMÁN VER.  
 2018-2021

SINDICATURA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
QUE ESTÁ CONTIGO.  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620012

- No se autoriza el inicio de trabajos sin la aprobación de la supervisión de obra
  - Para el inicio de la obra de deberá presentar el alta de la obra ante el IMSS
7. Se informa que para cada estimación se deberá acompañar de la siguiente información: números generadores, notas de bitácora, reporte fotográfico, pruebas de laboratorio, estado de avance físico-financiero, firmados y/o rubricado por la empresa contratista y la supervisión de obra
  8. Para la ejecución de los trabajos en los diferentes conceptos de obra, se deberá considerar el señalamiento necesario y suficiente a fin de prevenir accidentes en el perímetro e interior donde se ejecutará la obra.
  9. Al término de los trabajos, se efectuará la entrega recepción, anexando la fianza de vicios ocultos y el finiquito de obra previo a la entrega de la obra.
  10. Con relación a los sobre acarreos de materiales de construcción en general se deberán considerar las tarifas prevalecientes (propuesta económica) de los fleteros de la región, presentando cartas compromiso o convenios celebrados con las uniones de transportista (propuesta técnica), ya que cualquier variación de incremento con respecto a las tarifas consideradas en su propuesta no será motivo de nuevos estudios de tarifas o reclamaciones, como tampoco motivo o justificación de atraso en el programa de obra así mismo se aclara que de no cumplir con esta disposición se descalificará la propuesta presentada.
  11. El contratista al que se le adjudique el contrato deberá entregar dentro de los tres primeros días posteriores a la firma del contrato, la factura y fianza del anticipo (en su caso), así como la fianza de cumplimiento, de no entregarlas no procederá prorrogar alguna ni diferimiento del programa de obra
  12. Preguntas y repuestas formuladas por los licitantes. En el caso de las dudas que se formularon por los participantes, a estas se les dio contestación quedando aclaradas las dudas.
  13. Final. Derivado del resultado de la junta de aclaraciones y conforme a lo indicado en el artículo 42 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las modificaciones efectuadas en las bases de invitación a cuando menos tres personas se consideran como parte integrante de las mismas.

Se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante.

No existiendo otro asunto que tratar por el momento se da por concluido el acto de la junta de aclaraciones, levantándose la presente a las 14:00 horas del día 07 DE AGOSTO DE 2019 firmándose al calce, los que en ella intervinieron de absoluta conformidad con el contenido de la misma

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

  
C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
SINDICATURA MARCELINO ROJAS TREJO  
CHOCAMÁN, VER. SINDICO UNICO  
2018-2021



  
TESORERIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



TESORERÍA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO  
TESORERO MUNICIPAL

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2018300620012



ING. ANTONIO FLORES CANCINO  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

CHOCAMÁN  
2018-2021



BIOB. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO VÁZQUEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIO  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



LIC. NAYERI APARICIO COLINA  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y  
representante legal

Firma del representante  
Legal

EMIGDIO MORAN MEDORIO  
EMIGDIO MORAN MEDORIO



ARQ. JOSE LUIS UREÑA ARBONA  
CENTIMETRO CUADRADO S.A. DE C.V.



DIANA LEON ROSAS  
MANTENIMIENTOS & CONSTRUCCIONES  
INDUSTRIALES Y CIVILES RF S. DE R.L. DE C.V.



SINDICATURA  
CHOCAMÁN, VER.

Calle Morelos No. 1160.

TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESIVO  
 QUE ESTÁ CONTIGUO  
 Chocaman



PRESIDENCIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620012

**REGISTRO AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS  
 TÉCNICA Y ECONÓMICA**

En Chocaman, Ver. Siendo las **09:00 HRS** del día **09 DE AGOSTO DE 2019** se procede con el Registro de los participantes al acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica de la obra no. **2019300620012** denominada **REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 4 AMADO NERVO Y AV. 1 JUAN FELIX LUNA** bajo el número de concurso: **FISM-DF/2019300620012**. A continuación se enlistan las empresas participantes, sus representantes legales y la firma de los mismos:

Nombre de la empresa participante y  
 representante legal

Firma del representante  
 Legal

**EMIGDIO MORAN MEDORIO**  
 EMIGDIO MORAN MEDORIO

**ARQ. JOSE LUIS UREÑA ARBONA**  
 CENTIMETRO CUADRADO S.A. DE C.V.

**DIANA LEON ROSAS**  
 MANTENIMIENTOS & CONSTRUCCIONES  
 INDUSTRIALES Y CIVILES RF S. DE R.L. DE C.V.



**OFICINA DE PLANEACIÓN**  
**CHOCAMÁN**  
 2018-2021



**SINDICATURA**  
**CHOCAMÁN, VER.**  
 2018-2021

70

**TESORERIA**  
**CHOCAMÁN, VER.**  
 2018-2021





**ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS  
TÉCNICA Y ECONÓMICA**

En Chocaman, Ver. Siendo las **09:00 HRS** del día **09 DE AGOSTO DE 2019** reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascensión Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y la C. Lic. Nayeri Aparicio Colina, representante de la contraloría Interna Municipal así como los contratistas: **EMIGDIO MORAN MEDORIO, ARQ. JOSE LUIS UREÑA ARBONA, DIANA LEON ROSAS**, representantes de **EMIGDIO MORAN MEDORIO, CENTIMETRO CUADRADO S.A. DE C.V., MANTENIMIENTOS & CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES RF S. DE R.L. DE C.V.** respectivamente.

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas para la obra no. **2019300620012** denominada **REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLOVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 4 AMADO NERVO Y AV. 1 JUAN FELIX LUNA** bajo el número de concurso: **FISM-DF/2019300620012**.

Acto seguido, se procede a pasar lista de asistencia a los participantes inscritos constatando la comparecencia de las siguientes personas:

Nombre de la empresa participante  
y representante legal

- 1.- **EMIGDIO MORAN MEDORIO**  
EMIGDIO MORAN MEDORIO
- 2.- **ARQ. JOSE LUIS UREÑA ARBONA**  
CENTIMETRO CUADRADO S.A. DE C.V.
3. **DIANA LEON ROSAS**  
MANTENIMIENTOS & CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES RF S.  
DE R.L. DE C.V.

SECRETARIO  
CHOCAMÁN VER.  
2018-2021



OBRAS  
PÚBLICAS  
CHOCAMÁN  
2018-2021

Una vez que se recibieron los dos sobres donde se presentaban tanto la propuesta técnica como económica así como toda la información por parte de las personas participantes, el secretario del H. Ayuntamiento hace de su conocimiento todos los presentes que el día **14 DE AGOSTO DE 2019** a las **09:00 HRS** se dará a conocer el **FALLO** emitido por el comité de este municipio por lo que solicita a todos los participantes tanto personas participantes como miembros del comité a que hagan acto de presencia para el día antes citado.

No habiendo otro asunto que tratar y estando por enterados del contenido de la presente, se da por concluida la presente reunión siendo las **12:00 HRS** del día **09 DE AGOSTO DE 2019** firmando al calce y margen para su constancia de la presente y su anexo todos los que en ella intervinieron.

SINDICATURA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

TESORERÍA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

70




H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA  
 QUE ESTÁ CONTIGO  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021



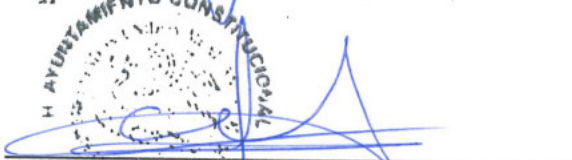
REGISTRO DE LA CONVOCATORIA: FISM-DF/2019300620012

  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER.  
 C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO  
 PRESIDENTA MUNICIPAL  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER.  
 SINDICATURA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021  
 C. PANFILO MARCELINO ROJAS TREJO  
 SÍNDICO UNICO

  
 TESORERÍA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021  
 L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO  
 TESORERO MUNICIPAL

  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER.  
 ING. ANTONIO FLORES CANCINO  
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
 OBRAS PÚBLICAS  
 CHOCAMÁN  
 2018-2021

  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER.  
 BIOL. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO VÁZQUEZ  
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

  
 LIC. NAYERI APARICIO COLINA  
 CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y representante legal

Firma del representante Legal

EMIGDIO MORAN MEDORIO  
 EMIGDIO MORAN MEDORIO



ARQ. JOSE LUIS UREÑA ARBONA  
 CENTIMETRO CUADRADO S.A. DE C.V.



DIANA LEON ROSAS  
 MANTENIMIENTOS & CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES RF S. DE R.L. DE C.V.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620012

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA ECONÓMICA	
No. de obra:	2019300620012
Descripción:	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 4 AMADO NERVO Y AV. 1 JUAN FELIX LUNA
No. De Invitación:	FISM-DF/2019300620012

CONCEPTO	PARTICIPANTES			
	PRESUPUESTO BASE	EMIGDIO MORAN MEDORIO EMIGDIO MORAN MEDORIO	ARQ. JOSE LUIS UREÑA ARBONA CENTIMETRO CUADRADO S.A. DE C.V.	DIANA LEON ROSAS MANTENIMIENTOS & CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES RF S. DE R.L. DE C.V.
IMPORTE DE LA PROPUESTA (I.V.A. INCLUIDO)	\$2,505,321.25 (DOS MILLONES QUINIENTOS CINCON MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS 25/100 M.N.)	\$ 2,585,917.92 (DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS 92/100 M.N.)	\$ 2,605,947.64 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 64/100 M.N.)	\$ 2,541,280.88 (DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 88/100 M.N.)
COSTOS DE LA OBRA		ALTO	ALTO	ADECUADO
CAPACIDAD FINANCIERA		SUFICIENTE	SUFICIENTE	SUFICIENTE
CAPACIDAD TÉCNICA		CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA		SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES	SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES	SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES
PROGRAMA DE OBRA		ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO
RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO		CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE	CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE	CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PROPUESTA CON COSTOS ELEVADOS	PROPUESTA CON COSTOS ELEVADOS	PROPUESTA SOLVENTE QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARAMETROS EN COSTOS



SINDICATURA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



TESORERÍA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

CHOCAMÁN  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



LA GOBIERNO PROGRESISTA,  
QUE ESTÁ CONSIGUIENDO  
Chocamán, Ver.  
2018-2021



NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620012

PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA TÉCNICA	
No. de obra:	2019300620012
Descripción:	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 4 AMADO NERVO Y AV. 1 JUAN FELIX LUNA
No. De Invitación:	FISM-DF/2019300620012

DOCUMENTACIÓN	PARTICIPANTES			
	PRESUPUESTO BASE	EMIGDIO MORAN MEDORIO EMIGDIO MORAN MEDORIO	ARQ. JOSE LUIS UREÑA ARBONA CENTIMETRO CUADRADO S.A. DE C.V.	DIANA LEON ROSAS MANTENIMIENTOS & CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES RF S. DE R.L. DE C.V.
ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA		-	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA
ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA POR EL REGISTRO CIVIL EN CASO DE PERSONA FÍSICA		SI LA PRESENTA	-	-
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA
DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA
LA EMPRESA CUENTA CON EXPERIENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE TIPO DE OBRA		SI	SI	SI
LOS MATERIALES, LA MANO, EL EQUIPO Y HERRAMIENTA PROPUESTOS POR EL PARTICIPANTE SON ACORDES CON LO SOLICITADO EN LAS BAES DE CONCURSO		SI	SI	SI
TODOS LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ESTAN FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON FIRMA AUTOGRAFA		SI	SI	SI
REGISTRO VIGENTE QUE COMPRUEBE ESTAR INSCRITO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA
CONCLUSIONES: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y LOS REGLAMENTOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE ELABORA EL PRESENTE DOCUMENTO LEGAL PARA ESTE CONCURSO, DONDE SE ANALIZA QUE LOS PARTICIPANTES CUMPLAN CON LO SOLICITADO EN LAS BAES DE CONCURSO				



OBRAS  
PUBLICAS  
CHOCAMÁN  
2018-2021





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA  
 QUE ESTÁ CON TIGO  
 Chocamán



SECRETARÍA DE GOBIERNO  
 PRESIDENCIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DE/2019/300620012

DICTAMEN RELATIVO A LA OBRA NO. **2019300620012**, DENOMINADA **REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 4 AMADO NERVO Y AV. 1 JUAN FELIX LUNA**

En Chocaman. Ver. Siendo las **09:00 HRS** del día **14 DE AGOSTO DE 2019**, reunidos en la oficina del dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascención Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. Ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y la C. Lic. Nayeri Aparicio Colina, representante de la contraloría Interna Municipal, así como los contratistas: **EMIGDIO MORAN MEDORIO, ARQ. JOSE LUIS UREÑA ARBONA, DIANA LEON ROSAS**, representantes de **EMIGDIO MORAN MEDORIO, CENTIMETRO CUADRADO S.A. DE C.V., MANTENIMIENTOS & CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES RF S. DE R.L. DE C.V.** respectivamente.

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo el dictamen de las propuestas técnicas y económicas para la obra **REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 4 AMADO NERVO Y AV. 1 JUAN FELIX LUNA**,

**VISTO**

Para dictamen, las propuestas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula presentada en la invitación que les fue entregada para esta invitación a cuando menos tres personas, así como en lo fundamentado del art. 43 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

**RESULTANDO**

**PRIMERO.**-Que la convocante está facultada para celebrar concursos de obra bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, dichos concursos con la finalidad de ejecutar obras que requieren los gobiernos municipales así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

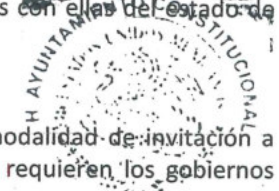
**SEGUNDO.**-Que el objeto del presente concurso lo constituye la construcción de obras públicas de conformidad con las cantidades y especificaciones señaladas en el anexo técnico de las bases de la invitación a cuando menos tres personas

**TERCERO.**-Que el oficio para convocar a participar en la invitación a cuando menos tres personas se entregó personalmente a los participantes relacionados al ramo concerniente a la misma obra

**CUARTO.**-Que las bases estuvieron a disposición de los interesados en la misma invitación que les fue entregada

**QUINTO.**-Que en la junta de aclaraciones, los participantes tuvieron la oportunidad de exteriorizar sus dudas y plantear sus conocimientos.

**SEXTO.**-Que el acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas se desarrolló el día **09 DE AGOSTO DE 2019** siendo presidida por el comité del concurso integrado por los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascención Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones municipal del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y la C. Lic. Nayeri Aparicio Colina, representante de la contraloría Interna Municipal



SECRETARIO  
 CHOCAMAN VER



SINDICATURA  
 CHOCAMAN, VER  
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA  
 QUE ESTÁ CONTIGO  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620012

**SEPTIMO.-** Que como se desprende del acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica, una vez pasada la lista de asistencia de los participantes, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las respectivas propuestas, constándose la comparecencia de los participantes: **EMIGDIO MORAN MEDORIO, ARQ. JOSE LUIS UREÑA ARBONA, DIANA LEON ROSAS**, representantes de **EMIGDIO MORAN MEDORIO, CENTIMETRO CUADRADO S.A. DE C.V., MANTENIMIENTOS & CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES RF S. DE R.L. DE C.V.** respectivamente quienes presentaron sus cotizaciones, ofertas y condiciones que se presencia en el cuadro comparativo de resumen de propuestas técnica y económica

**OCTAVO.-** Que las propuestas que fueron recibidas por el comité en el acto de apertura y recepción cumplieron con lo estipulado en las bases de la invitación a cuando menos tres personas, con lo que se procedió con su análisis.

**NOVENO.-** Que de conformidad con lo dispuesto con los artículos 40, 41, 42, 43 y 44 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el contrato se adjudicará a los concursantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, por lo que revisada la documentación legal de los participantes y verificar que las proposiciones se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la confrontación de las ofertas y condiciones financieras cotizadas por cada participante, orientándose las adjudicaciones a las empresas que presentaron las ofertas más convenientes para la convocante.

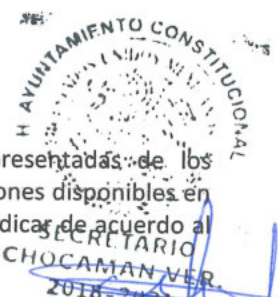
Por lo anteriormente expuesto, la invitación a cuando menos tres personas en cuestión

**SE RESUELVE**

**PRIMERO.-** Que valorado los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas de los participantes y con el fin de elegir a favor del municipio de Chocamán Ver., las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar de acuerdo al cuadro comparativo anexo a este dictamen en los siguientes términos y monto

Se le adjudica el contrato correspondiente a la obra No. **2019300620012** denominada **REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 4 AMADO NERVO Y AV. 1 JUAN FELIX LUNA** Al concursante: **DIANA LEON ROSAS**, representante de **MANTENIMIENTOS & CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES RF S. DE R.L. DE C.V.** Con un monto adjudicado de \$ **2,541,280.88** (DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 88/100 M.N. Incluido el 16% del impuesto del valor agregado I.V.A

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité de licitaciones para este concurso por invitación a cuando menos tres personas firmando al calce y margen lo que en ella participaron:



**PRESIDENCIA**  
 C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 2018-2021

**SINDICATURA**  
 CHOCAMÁN VER.  
 C. PAMELO MARCELINO ROJAS TREJO  
 SINDICO UNICO  
 2018-2021

**OBRAS PUBLICAS**  
 CHOCAMÁN VER.  
 2018-2021





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMAN, VER  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESIVO  
QUE ESTÁ CONTOCO  
Chocaman



NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620012

PRESIDENCIA  
CHOCAMAN, VER.  
2018-2021

TESORERIA  
CHOCAMAN, VER.  
2018-2021

L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO  
TESORERO MUNICIPAL

ING. ANTONIO FLORES CANCINO  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

OPBR  
PÚBLICAS  
CHOCAMAN  
2018-2021

BIOLOG. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO VÁZQUEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. NAYERI APARICIO COLINA  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

SECRETARIO  
CHOCAMAN VER.  
2018-2021



SINDICATURA  
CHOCAMAN, VER.  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMAN, VER  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
QUE ESTÁ CONTIGO  
Chocamán Monter.



PRESIDENCIA  
CHOCAMAN, VER.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: 2019300620012

Acta de fallo relativo a la obra no. **2019300620012** denominada **REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 4 AMADO NERVO Y AV. 1 JUAN FELIX LUNA**

En chocaman; Ver siendo las **12:HRS** del día **14 DE AGOSTO DE 2019** reunidos en la oficina del dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascensión Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y la C. Lic. Nayeri Aparicio Colina, representante de la contraloría Interna Municipal, así como los contratistas: **EMIGDIO MORAN MEDORIO, ARQ. JOSE LUIS UREÑA ARBONA, DIANA LEON ROSAS**, representantes de **EMIGDIO MORAN MEDORIO, CENTIMETRO CUADRADO S.A. DE C.V., MANTENIMIENTOS & CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES RF S. DE R.L. DE C.V.** respectivamente

Reunidos todos con el fin de emitir el fallo a la obra no. **2019300620012** denominada **REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 4 AMADO NERVO Y AV. 1 JUAN FELIX LUNA**

A continuación el C. Biol. Ascensión Alonso Nolasco Vázquez, secretario municipal pasó lista de asistencia, constatando la presencia de las siguientes concursantes:

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y  
representante legal

Firma del representante  
Legal

**EMIGDIO MORAN MEDORIO**  
EMIGDIO MORAN MEDORIO

**ARQ. JOSE LUIS UREÑA ARBONA**  
CENTIMETRO CUADRADO S.A. DE C.V.

**DIANA LEON ROSAS**  
MANTENIMIENTOS & CONSTRUCCIONES  
INDUSTRIALES Y CIVILES RF S. DE R.L. DE C.V.



Acto seguido se procede hacer del conocimiento de los participantes el contenido del acta emitido por el Comité de Licitaciones de la obra en cuestión, transcribiéndose los resolutivos que a continuación se citan:

SINICATURA  
CHOCAMAN, VER.  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
 QUE ESTÁ CONIGO  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620012

**PRIMERO:** Que con fundamento en los artículos 44, 45, 46 y 47 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave teniendo se emite la presente acta de fallo.

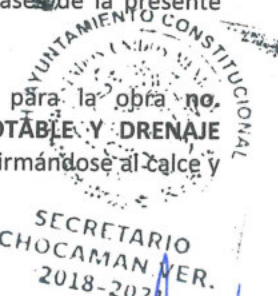
**SEGUNDO:** Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos, así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio de Chocaman Veracruz, en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presentaron las empresas concursantes que participaron en la invitación a cuando menos tres personas está debidamente integrada en lo que se requiere a los aspectos técnicos, legales y económicos; el comité del presente resuelve lo siguiente:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por los concursantes y en base a los resultados de la evaluación tanto técnica como económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

Se adjudica el contrato de obra pública al C. **DIANA LEON ROSAS**, representante de **MANTENIMIENTOS & CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES RF S. DE R.L. DE C.V.** por un monto de **\$ 2,541,280.88 (DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 88/100 M.N.** incluido el 16% del valor agregado I.V.A. por considerar que su propuesta técnica (reflejados los importes en el acta de propuestas), se encuentra bien integrada así como ser una propuesta económicamente y técnicamente solvente, por su experiencia, también porque reúne las condiciones necesarias para la ejecución de la obra.

**TERECRO.-** Notifíquese por el escrito a los concursantes, en los términos previstos en las bases de la presente invitación a cuando menos tres personas


Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité de licitaciones para la obra no. **2019300620012** denominada **REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 4 AMADO NERVO Y AV. 1 JUAN FELIX LUNA** firmándose al calce y margen para la debida constancia.



  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER.  
**PRESIDENCIA**  
 C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 2018-2021

  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER.  
**SINDICATURA**  
 ING. ANTONIO FLORES CANCINO  
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
 2018-2021

  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER.  
**TESORERÍA**  
 L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO  
 TESORERO MUNICIPAL  
 2018-2021

  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER.  
**SECRETARÍA**  
 ING. ANTONIO FLORES CANCINO  
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA  
QUE ESTÁ CONTIGO  
Chocamán



PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620012

  
BIOL. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARIO  
CHOCAMÁN VER.  
2018-2021


  
LIC. NAYERI APARICIO COLINA  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y  
representante legal


Firma del representante  
Legal

EMIGDIO MORAN MEDORIO  
EMIGDIO MORAN MEDORIO

ARQ. JOSE LUIS UREÑA ARBONA  
CENTIMETRO CUADRADO S.A. DE C.V.

DIANA LEON ROSAS  
MANTENIMIENTOS & CONSTRUCCIONES  
INDUSTRIALES Y CIVILES RF S. DE R.L. DE C.V.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
  
OBRAS  
PUBLICAS  
CHOCAMÁN  
2018-2021

TESORERÍA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



SINDICATURA  
CHOCAMÁN VER.  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESIVO  
QUE ESTÁ CONTIGO  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620012

Chocaman, Ver., a 14 DE AGOSTO DE 2019  
Asunto: Notificación de fallo

**DIANA LEON ROSAS**  
MANTENIMIENTOS & CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y  
CIVILES RF S. DE R.L. DE C.V.

PRESENTE:

En apego a lo dispuesto en el resolutivo del dictamen emitido por el comité de licitaciones del concurso para la invitación a cuando menos tres personas relativa a la obra no. **2019300620012** denominado **REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 4 AMADO NERVO Y AV. 1 JUAN FELIX LUNA**, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por el comité cuyos resolutivos son los siguientes:

**PRIMERO:** Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presentaron los participantes en dicho evento, está debidamente integrada, por lo que el comité resuelve lo siguiente:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por los participantes y en base a los resultados de la evaluación técnica y económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

Se adjudica el contrato de obra correspondiente a la obra no. **2019300620012** denominado **REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 4 AMADO NERVO Y AV. 1 JUAN FELIX LUNA**, por un importe de \$ 2,541,280.88 (DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 88/100 M.N. incluido el 16% del valor agregado I.V.A.

**SEGUNDO.-** Notifíquese por escrito a los participantes en los términos de las bases de concurso por invitación a cuando menos tres personas

**TERCERO.-** se cita al C. **DIANA LEON ROSAS**, representante de **MANTENIMIENTOS & CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES RF S. DE R.L. DE C.V.** a comparecer ante el municipio de Chocamán, Ver., el día **15 DE AGOSTO DE 2019** a las **09:00 HRS** para firmar el contrato de obra público respectivo

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité para la obra No. **2019300620012** denominado **REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AVILA CAMACHO ENTRE AV. 4 AMADO NERVO Y AV. 1 JUAN FELIX LUNA**, firmando al calce y margen dejando debida constancia:

  
POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.  
**Verónica Rojas Trejo**  
PRESIDENCIA  
C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
2018-2021

  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
**Indigo Rojas Trejo**  
SINDICATURA  
CHOCAMÁN, VER.  
INDIGO UNICO  
2018-2021

  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021  
  
TESORERÍA  
CHOCAMÁN,  
2018-2021  
  
OBRAS  
PÚBLICAS  
CHOCAMÁN  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMAN, VER  
2018-2021



UN GOBIERNO PARA  
QUE ESTA CIUDAD  
CHOCAMAN



NO. DE INVITACION: FISM-DF/2019300620042

PRESIDENCIA  
CHOCAMAN, VER.  
2018-2021



TESORERÍA  
CHOCAMÁN, VER,  
2018-2021

L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO  
TESORERO MUNICIPAL



BIOL. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO VÁZQUEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARIO  
CHOCAMAN VER.  
2018-2021



ING. ANTONIO FLORES CANCINO  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
OBRAS  
PÚBLICAS  
CHOCAMAN  
2018-2021



LIC. NAYERI APARICIO COLINA  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



SINDICATURA  
CHOCAMAN, VER.  
2018-2021

Chocaman, Veracruz, México.  
Calle Morelos, s/n. C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanve.20182021@gmail.com